

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 140  
 PRIMAVERA, 09/02/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. COMERCIAL LUBAG Y CIA. LTDA. Rut 078856020-6  
 La Cantidad de \$ 13,146 TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS  
 Correspondiente a PAGO COPIA DE PLANO LOTE A Y LOTE B DE CERRO SOMBRERO PARA SER  
 PRESENTADOS EN BIENES NACIONALES Y MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO,  
 SEGUN FACTURA N° 46332.-  
 Fecha de Pago 09/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	46332	02/02/2012	13,146

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :136

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION		13,146
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	13,146	
Totales		13,146	13,146

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	13,146	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		13,146
Totales		13,146	13,146



GLORIA BARRA GARRIDO  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero